



**6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b>	R.U.T.	
CLAUDIO ANDRÉS PONS GALLEGOS	9.936.735-0	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b>	R.U.T.	
ANIBAL MEZA PEREZ	15.267.322-1	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR(*)</b>	R.U.T.	
EN LICITACIÓN	-	
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO	CONDominio DE VIVIENDAS TIPO A	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)			

**7.2.- SUPERFICIES**

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	5664.51	6.48	5670.99
S. EDIFICADA TOTAL	5664.51	6.48	5670.99
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	12685.11		

**7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,6/ 1,5 / 2,5	0,45	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,52 /0,5 /0,26	0,27
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	0,17	DENSIDAD	360/250/350 VIV/HA	35,30 VIV/HA
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	14	7,13	ADOSAMIENTO	40%	CUMPLE
RASANTES	70°- 60°	CUMPLE	ANTEJARDIN	3 Y 5 M.	CUMPLE
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	CUMPLE			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	45		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	45	

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)
EDIFICIO DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	C.SIGNO	RES. Nº	FECHA	

**7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	45	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	45
OTROS (especificar)		1-CASETA CONTROL DE ACCESO	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de CLASIFICACIONES)					CLASIFICACIÓN	M2
					A3	5.680,35
PRESUPUESTO						\$1.039.611.557
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		\$15.594.173
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		\$-3.897.483
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		\$11.696.690
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		\$0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)		\$0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)		\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)		\$0
TOTAL A PAGAR						\$11.696.690
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION			N°	6240086	FECHA	18-10-2019
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
- Antes de la Recepción Total o parcial de las obras deberá contar con el Certificado de Pavimentación, correspondiente a los accesos vehiculares, aprobado por la Unidad de Proyectos Viales de SERVIU.
- Conforme a lo dispuesto en el Item I pto. 3.3 de la DDU 371 MINVU, se solicitara el permiso de ejecución de obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Art. 3.1.6. de la OGUC y que se efectuará al momento de extender el certificado que lo declare acogido al régimen de copropiedad inmobiliaria.
- Aprueba Obra Nueva con destino habitacional, denominado Condominio "Parque Antumala!" (Tipo A), correspondiente a 45 viviendas (12 unidades GM I en 137,23 m2 en 2 pisos (1° nivel: 82,55 m2 y 2° nivel: 54,68 m2) y 33 unidades GM II en 121,75 m2 en 2 pisos (1° nivel: 73,94 m2 y 2° nivel: 47,81 m2)) y portería en 6,48 m2, sumando un total construido de 5.670,99 m2 en 2 pisos.
- CARPETA 2886/2019. SOLICITUD N° 2019/4030



CRISTIAN ESTEBAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio